



Departamento Administrativo Nacional  
de Cooperativas

Bogotá, D.E., 13 OCT. 1983

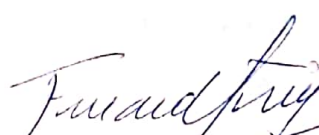
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

RK 3-615

Señores  
COOPERATIVA INTEGRAL DE  
JARDIN LIMITADA  
Jardín - Antioquia


Les comunicamos recibo de la certificación expedida por la Notaría UNICA del círculo de JARDIN, escritura No. 221 Sept. 6/83 sobre protocolización de los documentos de reconocimiento de la Personería Jurídica, Resolución No. 1760 de Agosto 19 de 19 83, de esa Sociedad.

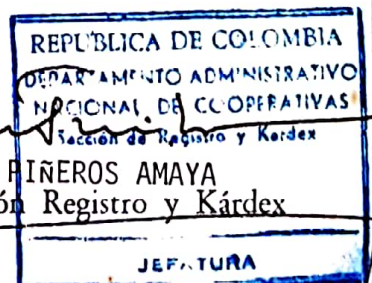
En consecuencia pueden ustedes convocar Asamblea General de Socios, elegir cuerpos directivos y enviar las actas y pólizas de manejo respectivas, a fin de aprobarlos y registrarlos en esta Entidad. Todo documnto que envíen al "DANCOOP", deben citar el CODIGO No. 053642181019831760, les sugerimos un sello de caucho. Atentamente,

  
FERNANDO GALVIS GAITAN  
Jefe División Asuntos Legales



spr\*

  
LUZMILA PIÑEROS AMAYA  
Jefe Sección Registro y Kárdex



c.c. Director Regional

18 OCT 1983

DANCOOP

Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas  
REGIONAL MEDELLIN

EL DIRECTOR REGIONAL DEL DANCOOP MEDELLIN/

CERTIFICA QUE:

PRIMERO: Por Resolución 1760 de agosto 19/83 del DANCOOP, se reconoció Personalidad Jurídica a la entidad denominada COOPERATIVA INTEGRAL EL JARDIN LTDA, con domicilio en el Jardín, Antioquia.

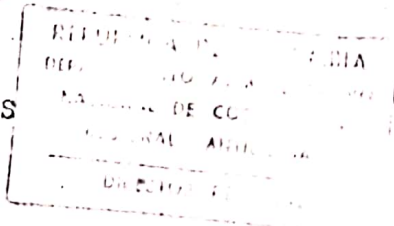
SEGUNDO: De acuerdo con la Ley 79 de diciembre 23/88, la entidad es una empresa cooperativa, sin ánimo de lucro.

TERCERO: En la actualidad representa legalmente a dicha entidad en calidad de gerente LAUREANO DE JESUS ALZATE, nombrado mediante acta Nº 30 del 19 de julio/86, con póliza de manejo vigente a la fecha.

CUARTO: El presente certificado se expide con destino a la CUARTA BRIGADA.

Dado en Medellín, 27 de marzo de 1989

*Gildardo Jaramillo Tabares*  
GILDARDO JARAMILLO TABARES  
Director Regional



*Maria Teresa Uribe Trujillo*  
MARIA TERESA URIBE TRUJILLO  
Secretaria

mtu

"Trabajamos hacia el cambio"